

cio social iniciado el 1 de enero de 2007 y cerrado el 30 de junio de 2007.

Segundo.—Disolución de la sociedad.

Tercero.—Cese de todos los miembros del órgano de administración y nombramiento de liquidadores.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los Señores Accionistas, en el domicilio señalado para la celebración de la Junta, toda la documentación relativa a las cuentas anuales y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social de 2007; también se les informa de la posibilidad de solicitarla y obtenerla de forma gratuita de la Sociedad.

Madrid, 5 de julio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Ángel Fernández Martínez.—46.168.

CALPAVAT, S. A.

La Junta general extraordinaria celebrada con carácter de universal, el día 28 de junio de 2007, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la sociedad, aprobándose el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Accionistas desembolsos no exigidos.....	36.060,73
Inmovilizado material.....	10.225,13
Tesorería.....	300,50
Total activo.....	46.586,36
Pasivo:	
Capital social.....	60.101,21
Resultados ejercicios anteriores.....	(13.514,85)
Total pasivo.....	46.586,36

Madrid, 9 de julio de 2007.—El Liquidador único, Francisco Javier Guinovart Llagostera.—47.722.

CAMPOS DE GOLF SANTIAGO, S. A.

Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, de fecha 31 de marzo de 2007, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad «Campos de Golf Santiago, S. A.», a la Junta que se celebrará con carácter ordinario en el domicilio de la Sociedad, a las 10 horas del próximo día 14 de agosto de 2007, y si fuere necesario en segunda convocatoria, veinticuatro horas después, en el mismo lugar, para decidir sobre los asuntos contenidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2006, así como la aplicación de resultados de dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación o censura de la gestión social.

Tercero.—Otorgamientos de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Nombramiento de dos Interventores para la aprobación del Acta.

Se informa a los señores accionistas del derecho que les asiste a examinar, en el domicilio social, los documentos relativos a las cuentas del ejercicio de 2006, así como pedir la entrega o envío gratuito de los mismos.

Rois, 30 de junio de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Otero Sotelo.—45.793.

CANTABRIA DE MATRICERÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Reducción de capital

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 del T. R., de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 31 de mayo de 2007, acordó reducir el capital social en la suma de dos millones

cincuenta y ocho mil euros (2.058.000 euros), quedando fijado en la cantidad de un millón setecientos sesenta y cuatro mil euros (1.764.000 euros), con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 0,91 a 0,42 euros, debiéndose ejecutar dicho acuerdo en el plazo máximo de seis meses a partir de la fecha de la celebración de dicha Junta.

Santander, 31 de mayo de 2007.—El Administrador Único, Víctor Picó Burgos.—45.795.

CANTERÍA DO PEREIRO, S. L.

Declaración de insolvencia

Don Camilo José García-Puertas Magariños, Secretario sustituto del Juzgado de lo Social número 2 de Pontevedra,

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado bajo el número 77/06, a instancia de Mutua Sat, contra Cantería do Pereiro S. L., sobre incapacidad temporal por accidente de trabajo se ha dictado en fecha 25 de junio de 2007 Auto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 837,69 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente.

Pontevedra, 25 de junio de 2007.—Camilo José García-Puertas Magariños, Secretario sustituto.—45.274.

CARABELA CAPITAL, S. A.

Pérdida de certificación

Don Gabriel Martínez de Aguilar como interesado de la certificación número 06261623 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 17 de octubre de 2006, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado.

Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Madrid, 12 de julio de 2007.—Gabriel Martínez de Aguilar.—47.718.

CASA NARANJO, S. A.

(En liquidación)

Disolución y liquidación simultáneas

La Junta general extraordinaria, celebrada con carácter universal el 22 de junio de 2007, ha acordado, por unanimidad, la disolución y liquidación simultáneas de Casa Naranjo, S. A.; cesar a don Miguel Soldo Rodríguez como Administrador único, nombrar Liquidador único a don Miguel Soldo Rodríguez, y la aprobación del siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Caja euros.....	599,03
Total Activo.....	599,03
Pasivo:	
Capital suscrito.....	62.000,00
Resultados negativos de ejercicios anteriores.....	-61.400,97
Total Pasivo.....	599,03

Valencia, 22 de junio de 2007.—El Liquidador único, Miguel Soldo Rodríguez.—46.071.

CATALANA DE CORTE Y PERFORACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA Y SYSTEM CORTE, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 107/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Juan Carlos Mirón Pulido contra las empresas «Catalana de Corte y Perforación, Sociedad Limitada» y «System Corte, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 28 de junio de 2007 por la que se declara a las ejecutadas «Catalana de Corte y Perforación, Sociedad Limitada» y «System Corte, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 36.399,78 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 4 de julio de 2007.—Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—45.947.

CEICRE, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de disolución

La Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el día 27 de junio de 2007, acordó por unanimidad, la disolución y liquidación de la Sociedad.

León, 28 de junio de 2007.—El Liquidador Solidario, Juan Ignacio Cañas Represa.—45.752.

CINESDOS, S. L.

Declaración de insolvencia

M.ª Isabel Tirado Gutiérrez, Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de los de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución, número 8/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Santiago Rodríguez Santisteban, contra «Cinesdos, S.L.», se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Declarar al ejecutado «Cinesdos, S.L.», en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 23.192,9 euros de principal, más la cantidad de 3.710,77 euros, que provisionalmente se han calculado para intereses legales y costas del procedimiento sin perjuicio de ulterior tasación.

Madrid, 25 de junio de 2007.—La Secretaria del Juzgado de lo Social número trece de Madrid, M.ª Isabel Tirado Gutiérrez.—45.843.

CIRUS CATNEL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Regina María González Lozano, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento número 42/2006 y acumulados, Ejecución número 2/2007 seguido en el Juzgado de lo Social número 2 de Madrid, a instancia de Eugen Calinescu, Violeta Valentin Carlescu, Liviu Mihail Birladeanu, Paul Sorin Braniscan Filip, Aldea Marian, contra Cirus Catnel, sociedad limitada, sobre Despido se ha dictado Auto de fecha 26 de junio de 2007 declarando la insolvencia de la ejecutada Cirus Catnel, sociedad limitada, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente: Se acuerda declarar al ejecutado